



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Moromboeguasú Jeroata
Yachay Kamachina
Yachay Wina

**CONVOCATORIA A COMPULSA DE MÉRITOS Y EVALUACIÓN PRÁCTICA
PARA CARGO DOCENTE
INSTITUTO TECNOLÓGICO GERMÁN BUSCH ITEGEB
DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ**

**CONVOCATORIA
DGESTTLA – CDO 032/2021**

El Ministerio de Educación, a través de la Dirección General de Educación Superior Técnica, Tecnológica, Lingüística y Artística, en cumplimiento de la Resolución Ministerial 001/2021; invita a profesionales del país a participar en la compulsa para la **Calificación de Méritos y Evaluación Práctica** para optar a los siguientes cargos:

CÓDIGO	CARRERA	CARGO	CARGA HORARIA TOTAL (HORAS)
01	CONTADURÍA PÚBLICA	DOCENTE	80
02	MECÁNICA AUTOMOTRIZ	DOCENTE	80

CÓDIGO 01: DOCENTE PARA LA CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA

REQUISITOS HABILITANTES:

1. Cédula de Identidad vigente (**imprescindible**).
2. Libreta de Servicio Militar (**imprescindible para varones**).
3. Diploma de Bachiller (**imprescindible**).
4. Título Profesional de Licenciado o Técnico Superior en Contaduría Pública, Contaduría General o Auditoría (**imprescindible**).
5. Experiencia profesional de 2 años en el área de su formación, certificada por instituciones legalmente constituidas. (**imprescindible**).
6. No poseer procesos penales u otros ejecutoriados (Llenar Formulario No. 1 de Declaración Jurada) - (**imprescindible**)

El incumplimiento de uno de los requisitos imprescindibles, descalificará a los postulantes para continuar con el proceso de evaluación.

CÓDIGO 02: DOCENTE PARA LA CARRERA DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ

REQUISITOS HABILITANTES:

1. Cédula de Identidad vigente (**imprescindible**).
2. Libreta de Servicio Militar (**imprescindible para varones**).
3. Diploma de Bachiller (**imprescindible**).
4. Título Profesional de Ingeniero o Técnico Superior en Mecánica Automotriz (**imprescindible**).





Estado Plurinacional de Bolivia

Ministerio de Educación

Moromboegwasu Jeroata

Yacháy Kamachina

5. Experiencia profesional de 2 años en el área de su formación, certificada por instituciones legalmente constituidas. **(imprescindible)**.
6. No poseer procesos penales u otros ejecutoriados (Llenar Formulario No. 1 de Declaración Jurada) - **(imprescindible)**

El incumplimiento de uno de los requisitos imprescindibles, descalificará a los postulantes para continuar con el proceso de evaluación.

ASPECTOS A EVALUAR EN COMPULSA (Formulario de calificación)

- a) Experiencia Profesional.
- b) Experiencia Docente.
- c) Producción intelectual en el área Técnica Tecnológica o en Educación Superior, respaldada por el documento original al momento de la compulsa de méritos.
- d) Certificados de cursos de capacitación y actualización referidos al área, emitidos por instituciones legalmente reconocidas por el Ministerio de Educación.
- e) Otras formaciones académicas.
- f) Manejo oral o certificado de una Lengua Originaria del Estado Plurinacional de Bolivia, emitido por una institución autorizada por IPLC.
- g) Administración general, Matemáticas financieras, Económica general aplicada, Documentos comerciales y mercantiles, Informática contable y Estadística aplicada (Código 01).
- h) Motores a gasolina, Electricidad automotriz e Inyección electrónica (Código 02)

ASPECTOS A EVALUAR EN EVALUACIÓN PRÁCTICA:

- a) Manejo de maquinaria y equipos según área requerida
- b) Dominio práctico del área de formación
- c) Desenvolvimiento pedagógico adecuado

REQUISITOS GENERALES:

- ✓ Conocimiento de la Constitución Política del Estado Plurinacional
- ✓ Conocimiento de la Ley de Educación "Avelino Siñani – Elizardo Pérez"
- ✓ Conocimiento de la Ley 1178 – SAFCO y Responsabilidad por la Función Pública.
- ✓ Buen manejo de relaciones interpersonales.
- ✓ Tener capacidad de trabajo en equipo
- ✓ No tener cuentas económicas pendientes con Instituciones del Estado, ni sentencia ejecutoriada en proceso administrativo o judicial no cumplida (para los postulantes elegidos como ganadores del proceso).



PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Moromboeguas Jeroata
Yachay Kamachina

Las y los postulantes deben presentar la documentación en fotocopia simple y foliada (Currículum Vitae debidamente documentado conforme a los requisitos establecidos en la presente convocatoria y carta de postulación dirigida al Director General de Educación Superior Técnica, Tecnológica, Lingüística y Artística) en sobre cerrado; especificando el número de convocatoria, código de referencia y el cargo al que postula, con el siguiente rótulo:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL DGESTTLA	
Nº CONVOCATORIA: (CDO...../2021)	CODIGO DE REFERENCIA:.....
INSTITUTO:.....	
CARGO:.....	
NOMBRE COMPLETO:.....	C.I.:.....
PROFESIÓN:..... Nº DE CELULAR:.....	

DISPOSICIONES GENERALES:

- ✓ La documentación para las postulaciones se recibirá en la Subdirección de Educación Superior de Formación Profesional de la Dirección Departamental de Educación de Santa Cruz, **hasta horas 09.00 am del día viernes 12 de febrero de 2021.**
- ✓ La apertura de sobres y calificación de méritos se realizará en el marco de la Resolución Ministerial 001/2021 en sesión pública el **jueves 18 de febrero de 2021 a horas 12.00 am**, en oficina de la Subdirección de Educación Superior de Formación Profesional de la **Dirección Departamental de Educación de Santa Cruz.**
- ✓ El **cronograma de compulsa de méritos y evaluación practica será organizado por la Subdirección de Educación Superior de Formación Profesional** y hará conocer a la Dirección General de Educación Superior Técnica, Tecnológica, Lingüística y Artística.
- ✓ Las/los postulantes deberán hacerse presentes a la calificación de méritos con su **documentación original** declarada en el Currículum Vitae (**las personas que no presenten la documentación original serán automáticamente descalificadas**).
- ✓ Las/los postulantes habilitados y con calificación mínima de 51 en etapa de Evaluación de Méritos, deberán hacerse presente en la Evaluación Práctica señalada en el día de la compulsa, de lo contrario serán automáticamente descalificados.
- ✓ El (la) postulante ganador(a) deberá sujetarse a las normas vigentes en sus diferentes aspectos (institucional, académico y otros), y ejercer su cargo en el Instituto a partir de la fecha de emisión del memorándum de designación hasta el proceso de institucionalización, sujeto a evaluaciones periódicas.
- ✓ Cualquier información complementaria o aclaración, será proporcionada en Secretaría de la Dirección General de Educación Superior Técnica, Tecnológica, Lingüística y Artística, al **teléfono 2440231 o 2442144 interno 274**
- ✓ **No se devolverá la documentación presentada para la postulación.**

La Paz, 04 de febrero de 2021